

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	478868
Número de orden de compra a modificar:	150629

Entidad compradora:	AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO
Nombre del solicitante:	Juan Sebastian Forero Cordoba
Proveedor:	UNION TEMPORAL J-SERVITEC
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería V

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-02-04 17:49:44

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
146891	ASEO MONTERÍA	CDP-11425	CDP	11425
146666	VF ASEO 2025	VF-034955	VF	034955
Nueva	ASEO SUR DE CORDOBA 2026	CDP-2726	CDP	2726

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays05--Z6 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	10.0	Mes	2700125.00	CDP-11425	27001250.00

2	ays05--Z6 - Jabón para loza 3 (Compra) - 1	10.0	Unidad	9264.00	CDP-11425	92640.00
3	ays05--Z6 - Jabón abrasivo (Compra) - 2	10.0	Unidad	6418.00	CDP-11425	64180.00
4	ays05--Z6 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 1	10.0	Unidad	11673.00	CDP-11425	116730.00
5	ays05--Z6 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 2	10.0	Unidad	21400.00	CDP-11425	214000.00
6	ays05--Z6 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 2	10.0	Unidad	19454.00	CDP-11425	194540.00
7	ays05--Z6 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 1	10.0	Unidad	7041.00	CDP-11425	70410.00
8	ays05--Z6 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 2	10.0	Unidad	16594.00	CDP-11425	165940.00
9	ays05--Z6 - Desmanchador multiusos (Compra) - 2	10.0	Unidad	19454.00	CDP-11425	194540.00
10	ays05--Z6 - Ambientador 1 (Compra) - 1	10.0	Unidad	11024.00	CDP-11425	110240.00
11	ays05--Z6 - Ambientador 2 (Compra) - 2	10.0	Unidad	17422.00	CDP-11425	174220.00
12	ays05--Z6 - Bayetilla 1 (Compra) - 2	10.0	Unidad	15164.00	CDP-11425	151640.00
13	ays05--Z6 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 2	10.0	Unidad	18304.00	CDP-11425	183040.00
14	ays05--Z6 - Esponjilla 3 (Compra) - 2	10.0	Unidad	822.00	CDP-11425	8220.00
15	ays05--Z6 - Escoba 5 (Compra) - 1	10.0	Unidad	8869.00	CDP-11425	88690.00

16	ays05--Z6 - Trapero 4 (Compra) - 1	10.0	Unidad	11730.00	CDP-11425	117300.00
17	ays05--Z6 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 1	10.0	Unidad	5579.00	CDP-11425	55790.00
18	ays05--Z6 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 3	10.0	Unidad	10299.00	CDP-11425	102990.00
19	ays05--Z6 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 3	10.0	Unidad	12387.00	CDP-11425	123870.00
20	ays05--Z6 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 3	10.0	Unidad	12387.00	CDP-11425	123870.00
21	ays05--Z6 - Guantes 1 (Compra) - 1	10.0	Unidad	4721.00	CDP-11425	47210.00
22	ays05--Z6 - Guantes 3 (Compra) - 1	10.0	Unidad	5436.00	CDP-11425	54360.00
23	ays05--Z6 - Guantes 4 (Compra) - 1	10.0	Unidad	5722.00	CDP-11425	57220.00
24	ays05--Z6 - Papel higiénico 1 (Compra) - 5	10.0	Unidad	11380.00	CDP-11425	113800.00
25	ays05--Z6 - Papel higiénico 4 (Compra) - 1	10.0	Unidad	12875.00	CDP-11425	128750.00
26	ays05--Z6 - Toallas para manos 8 (Compra) - 1	10.0	Unidad	0.00	CDP-11425	0.00
27	ays05--Z6 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 5	10.0	Unidad	41030.00	CDP-11425	410300.00
28	ays05--Z6 - Mezclador 1 (Compra) - 1	10.0	Unidad	0.00	CDP-11425	0.00
29	ays05--Z6 - Servilleta papel (Compra) - 3	10.0	Unidad	7182.00	CDP-11425	71820.00
30	ays05--Z6 - Filtro para greca 1 (Compra) - 1	10.0	Unidad	1389.00	CDP-11425	13890.00

31	ays05--Z6 - Café 1 (Compra) - 25	10.0	Unidad	694800.00	CDP-11425	6948000.00
32	ays05--Z6 - Crema para café (Compra) - 1	10.0	Unidad	0.00	CDP-11425	0.00
33	ays05--Z6 - Azúcar 1 (Compra) - 1	10.0	Unidad	8942.00	CDP-11425	89420.00
34	ays05--Z6 - Endulzante (Compra) - 1	10.0	Unidad	0.00	CDP-11425	0.00
35	ays05--Z6 - Aromática de panela (Compra) - 15	10.0	Unidad	83685.00	CDP-11425	836850.00
36	ays05--Z6 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 0	10.0	Unidad	1083.60	CDP-11425	10836.00
37	ays05--Z6 - Atomizadores (Compra) - 4	10.0	Unidad	13340.00	CDP-11425	133400.00
38	ays05--Z6 - Balde (Compra) - 0	10.0	Unidad	343.40	CDP-11425	3434.00
39	ays05--Z6 - Punto Ecológico 4 (Compra) - 0	10.0	Unidad	45236.00	CDP-11425	452360.00
40	ays05--Z6 - Papelera 2 (Compra) - 0	10.0	Unidad	29328.00	CDP-11425	293280.00
41	ays05--Z6 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 0	10.0	Unidad	0.00	CDP-11425	0.00
42	ays05--Z6 - Dispensador para papel higiénico 1 (Compra) - 0	10.0	Unidad	39555.20	CDP-11425	395552.00
43	ays05--Z6 - Dispensador de toallas de manos 1 (Compra) - 0	10.0	Unidad	88031.20	CDP-11425	880312.00
44	ays05--Z6 - Dispensador de jabón líquido 1 (Compra) - 0	10.0	Unidad	27420.80	CDP-11425	274208.00

45	ays05--Z6 - Greca para tintos 1 (Arrendamiento) - 1	10.0	Unidad	35074.00	CDP-11425	350740.00
46	ays05--Z6 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-11425	0.00
47	ays05--Z6 - AIU	1.0	Unidad	4091984.20	CDP-11425	4091984.20
48	ays05--Z6 - IVA	1.0	Unidad	777477.00	CDP-11425	777477.00
Total Orden de Compra Actual:						45,789,303.20

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	Reajuste salarial	1.00	Peso (COP)	3743993.33	CDP-2726	3743993.33
Nuevo	Nuevo	Reajuste IPC	1.00	Peso (COP)	355223.47	CDP-2726	355223.47
Editado	47	ays05--Z6 - AIU	1.00	Unidad	4501905.87	CDP-11425	4501905.87
Editado	48	ays05--Z6 - IVA	1.00	Unidad	855362.12	CDP-11425	855362.12

Totales de Modificación

Total Nuevos:	4,099,216.80
Total Editados:	5,357,267.99
Total Sin Editar:	40,919,842.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	50,376,326.79

Detalle o justificación de la aclaración

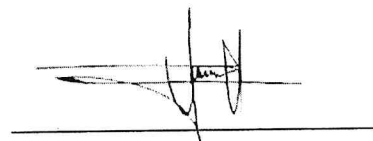
Las partes proceden a la modificación de la orden de compra



Firma ordenador del gasto

Nombre: DIANA CAROLINA BARBOSA PARDO


Documento: 43.628.314



Firma de proveedor

Nombre: Juan David Ramirez Piñeros

Documento: 1.121.882.233 de Villavicencio

 Agencia de Renovación del Territorio	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código:FM-CT-01
	CONTRATACIÓN	Versión: 09
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 28-06-2024

De acuerdo con las disposiciones normativas vigentes, en el marco de los lineamientos contenidos en los Manuales de Contratación y de Supervisión e Interventoría de la Entidad, en calidad de supervisora solicito adelantar el siguiente trámite contractual, de conformidad con:

1. ANTECEDENTES


No. Orden de Compra	150629 de 2025
Contratista	UNION TEMPORAL J SERVITEC
Objeto contractual	Prestación del servicio integral de aseo y cafetería para la Agencia de Renovación del Territorio en las sedes Subregionales que requieren el servicio, Regional Sur de Córdoba ubicada en la ciudad de Montería.
Fecha de suscripción	25/08/2025
Duración	10 (diez) meses contados(s) a partir del 09 de septiembre de 2025, previa suscripción del acta de inicio, para lo cual se requiere el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Fecha de inicio	01/09/2025
Fecha inicial de terminación	30/06/2026
Prórroga realizada	N/A
Fecha final de terminación	30/08/2025
Valor inicial del contrato	\$ 45.789.303,20.
Valor mensual de honorarios	N/A
Adición realizada	N/A
Liberación realizada	“El valor de las liberaciones corresponderá a los ajustes requeridos en el marco de la ejecución de la orden de compra y los bienes y servicios efectivamente suministrados.”
Valor final	\$ 45.789.303,20.
Modificación realizada	N/A
Supervisora	GINA VANESSA GUERRA CASTILLA
Dependencia solicitante	GIT Servicios Administrativos

2. JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD

Para La Agencia de Renovación del Territorio es necesario mantener las instalaciones de la sede Regional Sur de Córdoba ubicada en la ciudad de Montería, en total limpieza para poder llevar acabo el uso y prestación del servicio, de igual requiere el suministro de bebidas de cafetería a los funcionarios, colaboradores y visitantes y/o usuarios de los servicios y la desinfección de espacios con el fin de garantizar el bienestar de todo el personal que circula; para lo cual, se suscribió la Orden de Compra. 150629, que tiene por objeto la “Prestación del servicio integral de aseo y cafetería para la Agencia de Renovación del Territorio, en las sedes Subregionales que requieren el servicio sede de Regional Sur de Córdoba ubicada en la ciudad de Montería” con un plazo de ejecución de diez (10) meses contados(s) a partir del 01 de septiembre de 2025, día en que se llevó a cabo la suscripción del acta de inicio, Por un valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 45.789.303,20) financiado con recursos de la vigencia 2025 mediante el CDP No. 11425 de fecha 20 de enero de 2025, para la vigencia 2026 con CDP No.2726 de fecha 02 de enero de 2026, emitido por el GIT de Financiera, y para le vigencia 2026 cuenta con RP No. 2726 de 02 de enero de 2026.

Que el 23 de enero de 2026, Colombia Compra Eficiente emitió el “Comunicado ajuste del valor de los elementos del AMP Aseo y Cafetería V por concepto de variación del IPC” y el “Comunicado ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería V, más auxilio de transporte”, donde informa que la variación anual de Índice de Precios al Consumidor – IPC fue del 5,10 % y del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente – SMMLV quedó en un 23,11% para el 2026, con los cuales las entidades compradoras deberán solicitar la modificación de sus órdenes de compra.

Que teniendo en cuenta la Orden de Compra No. 150629, el reajuste por el incremento del SMMLV y del IPC a los bienes de Aseo y Cafetería, responde a lo siguiente:

 Agencia de Renovación del Territorio	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código:FM-CT-01
	CONTRATACIÓN	Versión: 09
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 28-06-2024

ORDEN DE COMPRA 150629

TIPOLOGIA	SALARIO UNITARIO MENSUAL 2025	SALARIO TOTAL MENSUAL 2025	CANTIDAD		AUMENTO SMMLV	23,11%
			OPERARIO	MESES	Valor aumento /mes	Total, Variación (6 meses)
Operario Aseo y cafetería tiempo completo	\$ 2.700.125,00	\$ 2.700.125,00	1	6	\$ 623.998,89	\$ 3.743.993,33
TIPOLOGIA	VALOR MENSUAL		CANTIDAD		AUMENTO IPC	5,10%
			SERVICIOS	MESES	Valor aumento /mes	Total, Variación (6 meses)
Bienes aseo y cafetería	\$ 1.160.861,00		1	6	\$ 59.203,91	\$ 355.223,47
Subtotal					\$ 4.099.216,80	
AIU					\$ 409.921,68	
IVA					\$ 77.885,12	
Total					\$ 4.587.023,59	

*AIU, de CUATROCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$409.921,67) correspondiente al elemento agregado y teniendo en cuenta el valor actual del AIU, este quedaría con un valor total de CUATRO MILLONES QUINIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CINCO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$4.501.905,87).

**IVA, es de SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON DOCE CENTAVOS (\$77.885,12) correspondiente al elemento agregado y teniendo en cuenta el valor actual del IVA, este quedaría con un valor total de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON DOCE CENTAVOS (\$855.362,12).


3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Actualmente el contratista viene cumpliendo de forma oportuna y con calidad sus obligaciones contractuales, sin que existan circunstancias o hechos que hayan generado la necesidad de adelantar trámites de incumplimientos, sanciones o conminaciones.

A la fecha, el porcentaje de avance físico es del 39,67% y de avance presupuestal es del porcentaje de los 42,84%

El estado financiero a la fecha es el siguiente:

A) VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA	\$ 45.789.303,20.
B) VALOR ADICION (ES)	\$0.
C) VALOR LIBERACION (ES)	"El valor de las liberaciones corresponderá a los ajustes requeridos en el marco de la ejecución de la orden de compra y los bienes y servicios efectivamente suministrados."

 Agencia de Renovación del Territorio	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código:FM-CT-01
	CONTRATACIÓN	Versión: 09
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 28-06-2024

D) VALOR TOTAL (A+B-C)	\$ 45.789.303,20.
E) VALOR EJECUTADO	\$ 19.617.849,18.
F) VALOR PAGADO	\$ 19.617.849,18.
G) VALOR POR PAGAR	\$ 26.171.454,02
H) VALOR SIN EJECUTAR	\$ 26.171.454,02

Los recursos que amparan la adición solicitada están soportados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2726 de 02 de enero de 2026 expedido por un valor de \$26.119.568,20/ adicionado en la suma de \$4.587.023,59, para un valor total de \$ 30.706.591,79

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

En mi calidad de supervisora de la orden de compra manifiesto que se ha realizado seguimiento a la matriz de riesgos establecida y no se ha presentado ningún evento que pueda dar lugar a que ocurra alguno de los siniestros tipificados en la matriz, conforme al Acuerdo Marco de Precios.


4. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

- Adicionar el valor del contrato en la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL VEINTITRÉS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$4.587.023,59),_incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones así:
 - A. Agregar elemento – Nombre: “Reajuste salarial” Cantidad 1 – Unidad: Peso (COP) Precio unitario: TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$3.743.993,33).
 - B. Agregar elemento – Nombre: “Reajuste IPC” Cantidad 1 – Unidad: Peso (COP) Precio unitario: TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVS (\$355.223,47).
 - C. Editar el valor del ítem 47 AIU, adicionando la suma de CUATROCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$409.921,67) correspondiente al elemento agregado y teniendo en cuenta el valor actual del AIU, este quedaría con un valor total de CUATRO MILLONES QUINIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CINCO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$4.501.905,87).
 - D. Editar el valor del ítem 48 IVA, adicionando la suma de SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON DOCE CENTAVOS (\$77.885,12) correspondiente al elemento agregado y teniendo en cuenta el valor actual del IVA, este quedaría con un valor total de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON DOCE CENTAVOS (\$855.362,12).
- Modificar el valor total de la orden de compra para un total de CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$ 50.376.326,79).

El valor total de la modificación de la orden de compra No. 150629 suscrita con UNION TEMPORAL J SERVITEC después de la solicitud aquí realizada es de CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL VEINTITRÉS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$4.587.023,59),_incluido AIU e IVA.

5. ARTÍCULO 40 DE LA LEY 80 DE 1993

Se deja expresa constancia que la presente solicitud de adición no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

 Agencia de Renovación del Territorio	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código:FM-CT-01
	CONTRATACIÓN	Versión: 09
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 28-06-2024

El artículo 40 de la Ley 80 de 1993 señala que las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y se requieran para el cumplimiento de los fines estatales.

En razón a las anteriores consideraciones, como supervisora de la orden de compra No. 150629, estimo conveniente y necesaria la presente modificación.

6. DOCUMENTOS:

Con el fin adelantar el respectivo trámite, anexo los siguientes documentos:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2726 de 02 de enero de 2026
- Soporte de pago a la fecha, de aportes a Sistema de Seguridad Social Integral actualizado
- Certificación de pagos a la fecha.
- Solicitud de la modificación.


GINA VANESSA GUERRA CASTILLA
TECNICO ASISTENCIAL GRADO 11
GIT SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 Agencia de Renovación del Territorio

Elaboró: Gina Vanessa Guerra Castilla

Revisó: Briggith González Posso *Briggith G.*

Aprobó: Diego Armando González López
 DIEGO
 ARMANDO
 GONZALEZ
 LOPEZ

Firmado digitalmente por
 DIEGO ARMANDO
 GONZALEZ LOPEZ



Agencia de Renovación
del Territorio

20262400010723

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado: 20262400010723
Fecha: 2026-02-05 11:07

MEMORANDO

PARA: [DIANA CAROLINA BARBOSA PARDO]
Secretaria (E) General

DE: GINA VANESSA GUERRA CASTILLA
Supervisora

ASUNTO: [Solicitudes Modificaciones Órdenes de Compra No 150747, 150600,150628,
150629,150433,150437 Y 150598. – Union Temporal J - SERVITEC]-ASECOLBAS.

De manera atenta, me permito enviar la solicitud de modificación contractual de las Órdenes de Compra del asunto cuyo objeto es: *“Prestación del servicio integral de aseo y cafetería para la Agencia de Renovación del Territorio, en las sedes subregionales que requieren el servicio, por el concepto de incremento de Salario Mínimo Mensual Vigente e IPC.*

Cordialmente.

Gina Vanessa Guerra Castilla
Supervisora.
Técnico Asistencial grado 11
GIT Servicios Administrativos.

Anexos: Lo enunciado.



Agencia de Renovación del Territorio
Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)
Conmutador: (+57) 601 4 22 10 80





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	2726	Fecha Registro:	2026-01-02	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-14-01 AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO ART - GESTION GENERAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	26.119.568,20	Valor Total Operaciones:	4.587.023,59		Valor Actual.:	30.706.591,79	Saldo x Comprometer:	4.587.023,59	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
--	--	--	--	--	--	--	--

Número:	2726	Fecha Registro:	2026-01-02	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
02-14-01 AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO - ART - GESTIÓN GENERAL	A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	Nación	10	CSF						
					2026-02-03	7.990.928,95	397.495,06			
					Total:	7.990.928,95	397.495,06	8.388.424,01	397.495,06	0,00
02-14-01 AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO - ART - GESTIÓN GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
					2026-02-03	18.128.639,25	4.189.528,53			
					Total:	18.128.639,25	4.189.528,53	22.318.167,78	4.189.528,53	0,00

Objeto: SOL6316 SYNERGIS - VF PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO EN LAS SEDES SUBREGIONALES QUE REQUIEREN EL SERVICIO LA REGIONAL SUR DE CORDOBA UBICADA EN LA CIUDAD DE MONTERIA

ROSANA
 BEATRIZ
 BUELVAS
 BECHARA

Firmado digitalmente por ROSANA BEATRIZ BUELVAS BECHARA

Firma Responsable



Agencia de Renovación
del Territorio



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado: 20262100002673
Fecha: 2026-01-14 10:05

CERTIFICACIÓN

La suscrita Pagadora y el Coordinador del GIT de Financiera de la Agencia de Renovación del Territorio, entidad adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, certifican que verificadas las bases de datos del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, se obligaron y pagaron a **UNION TEMPORAL J SERVITEC** con NIT. **901902500**, en atención a las órdenes de compra No. **OC 150598, OC 150600, OC 150629, OC 150747 y OC 150628**, las facturas y/o cuentas de cobro que se relacionan a continuación:

Número de Compromiso:	141225	OC 150598			
OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO	DEDUCCIONES	VALOR NETO A PAGAR
277225	381858525	2025-10-09	\$ 4.034.741,37	\$ 21.309,00	\$ 4.013.432,37
315825	441833625	2025-11-18	\$ 3.702.044,77	\$ 19.552,00	\$ 3.682.492,77
366525	492576225	2025-12-12	\$ 3.702.044,77	\$ 19.552,00	\$ 3.682.492,77
379925	550217125	2025-12-30	\$ 3.701.216,70	\$ 19.548,00	\$ 3.681.668,70
TOTAL			\$ 15.140.047,61	\$ 79.961,00	\$ 15.060.086,61

Número de Compromiso:	141325	OC 150600			
OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO	DEDUCCIONES	VALOR NETO A PAGAR
277325	381862125	2025-10-09	\$ 4.305.882,91	\$ 20.972,00	\$ 4.284.910,91
313825	436237125	2025-11-13	\$ 4.125.381,49	\$ 20.092,00	\$ 4.105.289,49
366325	492525525	2025-12-12	\$ 4.125.381,49	\$ 20.092,00	\$ 4.105.289,49
377725	550242025	2025-12-30	\$ 4.124.479,56	\$ 20.089,00	\$ 4.104.390,56
TOTAL			\$ 16.681.125,45	\$ 81.245,00	\$ 16.599.880,45

Número de Compromiso:	141725	OC 150629			
OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO	DEDUCCIONES	VALOR NETO A PAGAR
288625	395232025	2025-10-20	\$ 6.905.313,19	\$ 34.249,00	\$ 6.871.064,19
312325	432345525	2025-11-12	\$ 4.320.443,33	\$ 21.429,00	\$ 4.299.014,33
360325	488541825	2025-12-11	\$ 4.320.443,33	\$ 21.429,00	\$ 4.299.014,33
379525	550224125	2025-12-30	\$ 4.071.649,33	\$ 20.194,00	\$ 4.051.455,33
TOTAL			\$ 19.617.849,18	\$ 97.301,00	\$ 19.520.548,18

Firmado digitalmente
por GERMAN ELIAS
ROMERO CRUZ



Agencia de Renovación del Territorio
Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)
Conmutador: (+57) 601 4 22 10 80





Agencia de Renovación
del Territorio

Número de Compromiso:	141925	OC 150747			
OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO	DEDUCCIONES	VALOR NETO A PAGAR
283125	388308725	2025-10-15	\$ 4.053.276,49	\$ 21.189,00	\$ 4.032.087,49
313525	436194125	2025-11-13	\$ 3.895.988,73	\$ 20.368,00	\$ 3.875.620,73
360525	488559225	2025-12-11	\$ 3.712.845,36	\$ 19.410,00	\$ 3.693.435,36
377625	550243925	2025-12-30	\$ 3.895.988,71	\$ 20.368,00	\$ 3.875.620,71
TOTAL			\$ 15.558.099,29	\$ 81.335,00	\$ 15.476.764,29

Número de Compromiso:	142725	OC 150628			
OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO	DEDUCCIONES	VALOR NETO A PAGAR
277425	381869225	2025-10-09	\$ 3.675.814,29	\$ 19.217,00	\$ 3.656.597,29
313725	436225325	2025-11-13	\$ 3.494.140,16	\$ 18.267,00	\$ 3.475.873,16
366225	492514225	2025-12-12	\$ 3.494.140,16	\$ 18.267,00	\$ 3.475.873,16
379725	550221325	2025-12-30	\$ 3.493.238,23	\$ 18.263,00	\$ 3.474.975,23
TOTAL			\$ 14.157.332,84	\$ 74.014,00	\$ 14.083.318,84

TOTAL PAGADO	VALOR DE PAGO	DEDUCCIONES	VALOR NETO A PAGAR
	\$ 81.154.454,37	\$ 413.856,00	\$ 80.740.598,37

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de enero de 2026.

LILIANA LICED
ROA
RODRIGUEZ
Firmado digitalmente
por LILIANA LICED ROA
RODRIGUEZ
Fecha: 2026.01.14
10:41:21 -05'00'

Firmado digitalmente
por GERMAN ELIAS
ROMERO CRUZ

LILIANA LICED ROA
GIT de Financiera - Pagaduría
Agencia de Renovación del Territorio

GERMÁN ELÍAS ROMERO CRUZ
Coordinador GIT de Financiera
Agencia de Renovación del Territorio

Elaboró: Yamile Bonilla Bejarano
Revisó: Liliana Liced Roa Rodriguez
Aprobó: Germán Elías Romero Cruz



Agencia de Renovación del Territorio
Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)
Conmutador: (+57) 601 4 22 10 80





Agencia de Renovación
del Territorio

AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN NÚMERO 001308 DE 2025

(29 de diciembre de 2025)

"Por medio de la cual se efectúa un encargo a un servidor(a) público(a) de la Agencia de Renovación del Territorio ART"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 6 del Decreto 1223 de 2020, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 001307 del 29 de diciembre de 2025 fue aceptada a partir del día 01 de enero de 2026, la renuncia presentada por la servidora pública **ADRIANA DEL CARMEN OVIEDO LOZADA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.733.361, en el empleo denominado Secretario(a) General de Agencia Código E6 Grado 03 de la Agencia de Renovación del Territorio.

Que al tenor de lo señalado en el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015 (*Modificado por el Art. 1 del Decreto 648 de 2017*) "*Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo*".

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015 (*Modificado por el Art. 1 del Decreto 648 de 2017*) "*Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva*".

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **DIANA CAROLINA BARBOSA PARDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.628.314, quien se encuentra nombrada en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina de Agencia Código 01 Grado 06 (Oficina de Planeación), se encuentra que ésta cumple con los requisitos para ser encargada en el empleo denominado Secretario(a) General de Agencia Código E6 Grado 03 de la Agencia de Renovación del Territorio.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir del día dos (02) de enero de 2026 a la servidora pública **DIANA CAROLINA BARBOSA PARDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.628.314, quien se encuentra nombrada en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina de Agencia Código 01 Grado 06 (Oficina de Planeación), en el empleo denominado Secretario(a) General de Agencia Código E6 Grado 03 de la Agencia de Renovación del Territorio; lo anterior, sin perjuicio del ejercicio de las funciones propias del cargo del cual es titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública **DIANA CAROLINA BARBOSA PARDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.628.314.



Agencia de Renovación
del Territorio

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales desde la respectiva posesión en el encargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los (29) del mes de diciembre de 2025,

RAUL DELGADO GUERRERO
Director General

Revisó: Eila María Añez Rodríguez – Coordinadora GIT Talento Humano (A) *EMAR*

